

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. **08.L.ICLZCH.** - 054

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón LOJA el **21/febrero/2008**, que contienen la constitución de la compañía **AMAVI LIQUOR'S CIA. LTDA.**

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08081 de 16 de Abril de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AMAVI LIQUOR'S CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

21 ABR. 2008

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA



Exp. Reserva 7176906
Nro. Trámite 7.2008.36
VSB/

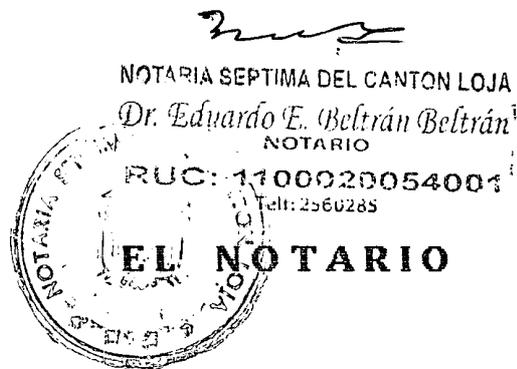


Imprimir Resolucion

GP

Z O N.- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Sra Dra. Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, en el "ARTICULO SEGUNDO", Literal a) de la Resolución Nro. 08.L .ICLZCH. 054 de fecha, Loja, 21 de Abril del 2008., en la cual APRUEBA, la constitución de la Compañía "AMAVI LIQUOR 'S CIA LTDA".-

Loja, Abril 23 del año 2008.- DOY FE.-



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 279, y anotada en el repertorio con el No. 1133, juntamente con la Escritura Pública de - Constitución de la Compañie AMAVI LIQUOR'S CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Loja, de fecha 21 de febrero del 2008.

Loja, 24 de abril del 2008.

[Faint signature]

REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA